

CUADRO N° 01
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05 - 2023 - GRC/UL-HSJ-1

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS VERDURAS, HORTALIZAS Y DERIVADOS

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1
		PRODUCTOS MAENCORAN. S.R.L.
A	Declaracion jurada de datos del postor (anexo N° 01)	PRESENTA
B	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	PRESENTA
C	Declaracion Jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	PRESENTA
D	Declaracion jurada de cumplimiento de las especificaciones tecnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capitulo III de la presente seccion (anexo N° 03)	PRESENTA
E	Declaracion Jurada de Plazo de Entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA
F	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, domicilio comun y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	-
G	El Precio de las ofertas en SOLES se debe de registrarse directamente en el formulario electronico del SEACE. (Anexo N° 6)	PRESENTA
	DOCUMENTOS FACULTATIVOS	
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripcion en el Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad.	-
b)	Solicitud de bonificacion por tener la condicion de micro y pequeña empresa (Anexo 11)	PRESENTA
	ESTADO ADMITITA Y/O NO ADMITIDA	ADMITIDA



CUADRO N° 2
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05 - 2023 - GRC/UL-HSJ-1
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS VERDURAS, HORTALIZAS Y DERIVADOS
EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION			BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
					CUMPLE CON LA PRESENTACION	RESULTADO DE LA ADMISION	A. PRECIO					
							SI/NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA	PUNTAJE MAXIMO			
1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS VERDURAS, HORTALIZAS Y DERIVADOS	UNIDAD	1	PRODUCTOS MAENCORAN. S.R.L.	SI	ADMITIDA	100	73,616.40	100	5	105	1
VE												
											73,624.80	



CUADRO N°3

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05 - 2023 - GRC/UL-HSJ-1

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS VERDURAS, HORTALIZAS Y DERIVADOS	P1	
CALIFICACION		
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	PRODUCTOS MAENCORAN. S.R.L.	
<p>A. CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACION</p> <p>Requisitos</p> <p>CERTIFICACION Y AUTORIZACION SANITARIA, emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, para los alimentos agropecuarios primarios; del establecimiento que realice dicha actividad o a nombre del postor, de ser el caso.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de la Certificación y/o autorización sanitaria emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria . SENASA, para los alimentos primarios del establecimiento que realice dicha actividad o a nombre del postor, de ser el caso.</p>		ACREDITA
<p>B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR :</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 14,000.00 (Catorce Mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Verduras, hortalizas y derivados.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>		ACREDITA
CALIFICA Y/O DESCALIFICA		CALIFICA

